

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su
séptimo período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 20 al 24 de enero de 2003



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(31)/3
TD/B/COM.2/50
5 de febrero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su
séptimo período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 20 al 24 de enero de 2003

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES	1 - 6	4
II. DECLARACIONES DE APERTURA	1 - 40	5
III. CUESTIONES DE POLÍTICA RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO (tema 3 del programa).....	41 - 52	13
IV. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS EN MATERIA DE INVERSIONES (tema 4 del programa)	53 - 62	16
V. ESTUDIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES (tema 5 del programa)	63 - 68	18
VI. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (tema 6 del programa)	69 - 79	20
VII. APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN, INCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE DOHA (tema 7 del programa)	80 - 86	23
VIII. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA.....	87 - 96	25
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	97 - 101	27
<i>Anexos</i>		
I. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.....		29
II. Temas para las reuniones de expertos de 2003		30
III. Asistencia		31

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES

1. La Comisión tomó nota de los documentos de la secretaría y del informe sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en 2002. La Comisión reconoció y elogió la aportación hecha por la secretaría a la investigación y análisis de política, así como a la creación de capacidad, en particular en el seguimiento del programa de trabajo de Doha en la esfera de la inversión y la tecnología, incluida una fructífera cooperación con la secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la ejecución del programa de asistencia técnica de la UNCTAD.
2. En consecuencia, la Comisión hizo las siguientes recomendaciones.
3. La secretaría, de conformidad con el párrafo 21 de la Declaración de Doha, debería proseguir su labor de asistencia técnica y creación de capacidad después de Doha, en particular en cooperación con otras organizaciones internacionales. Además, la secretaría debería facilitar un intercambio permanente de información y experiencias entre los negociadores en materia de inversiones. La secretaría también debería continuar analizando a fondo las políticas y medidas que pueden ayudar a los países en desarrollo a atraer más inversión extranjera directa (IED) y beneficiarse de ella como un instrumento para el desarrollo, en particular a través de los estudios de políticas de inversión, el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* y trabajos afines. La secretaría debería también complementar su labor analítica en esta esfera con la prestación de asistencia técnica y para la creación de capacidad, lo que implicaría también ayudar a los países, previa solicitud, a modernizar la legislación pertinente cuando corresponda. Además, la Comisión alienta a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos para contribuir al desarrollo de las relaciones entre empresas.
4. La Comisión acoge complacida la cooperación entre los formuladores de política y los profesionales de la promoción de las inversiones mediante una reunión conjunta con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP). La Comisión invita a la AMOP a que contribuya al proceso preparatorio de la XI UNCTAD.
5. Habida cuenta de la importancia de los estudios de políticas de inversión en los Estados miembros, la Comisión alienta a la secretaría a que, en su caso, dedique tiempo suficiente a esta labor durante esta reunión, con el fin de poder presentar los estudios mencionados e intercambiar experiencias nacionales.
6. La Comisión acoge complacida una cooperación más estrecha y el desarrollo de programas conjuntos, en su caso, con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupan activamente de cuestiones de inversión, y alienta a las Comisiones Regionales a que participen también en la labor de la Comisión, promoviendo así la función de la Comisión como foro para el intercambio de experiencias entre los Estados miembros y los organismos intergubernamentales en cuestiones relacionadas con las inversiones.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

1. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD**, en su declaración de apertura formulada en nombre del Secretario General de la UNCTAD, dio la bienvenida a los delegados participantes en el séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. El período de sesiones tenía lugar en un momento importante y difícil para la economía mundial, que necesitaba de organizaciones como la UNCTAD para formular respuestas normativas adecuadas.

2. El estado de la economía mundial en 2002 había contribuido a la reducción de las corrientes de inversión extranjera directa (IED) en todo el mundo. Aun cuando en su conjunto los países en desarrollo se viesan menos afectados que los países desarrollados por la reducción, ésta había intensificado la competencia entre los países por la IED, al tiempo que había forzado a los que formulaban las políticas, a reflexionar aún más sobre las respuestas normativas apropiadas para potenciar al máximo las contribuciones positivas de la IED al desarrollo. El Secretario General Adjunto se refirió a las actividades llevadas a cabo recientemente por la UNCTAD en ese ámbito, como la publicación del *World Investment Report 2002 (Informe sobre las inversiones en el mundo)*, en que se estudiaba la interfaz entre la IED y la competitividad de las exportaciones en cuanto ámbito en que la IED podía contribuir de manera sustancial a la competitividad de un país y a su balanza comercial. Esa publicación también sería una base útil para entablar un debate en la reunión especial sobre el futuro de las zonas industriales francas que iba a tener lugar en Ginebra a finales de la semana bajo los auspicios de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) y de la Comisión. Otro importante ejemplo de actividad relevante llevada a cabo en ese ámbito por la UNCTAD era la "Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED: políticas para potenciar el papel de la IED en apoyo de la competitividad del sector empresarial y de los resultados económicos de las economías receptoras, teniendo en cuenta la interacción entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional", que se había ocupado de una serie de cuestiones fundamentales de política de inversión, como los incentivos, las exigencias de resultados, las medidas adoptadas en el país de origen, la responsabilidad social de la empresa, el derecho a reglamentar y las salvaguardias. Sin duda los delegados considerarían útil proseguir el debate de muchas de esas cuestiones al examinar los temas 3 y 4 del programa.

3. Asimismo, el Secretario General Adjunto señaló a la atención de los delegados las recientes Reuniones de Expertos sobre normas internacionales de contabilidad y de presentación de informes, y sobre derecho y política de competencia, dos ámbitos que merecían un atento examen por parte de los planificadores de las políticas.

4. Volviendo a la cuestión de las mayores dificultades a las que tenían que hacer frente los planificadores de las políticas en materia de IED, destacó la importancia de las numerosas actividades de asistencia técnica y asesoramiento prestadas por la secretaría para apoyar a los países en sus esfuerzos para captar y beneficiarse cabalmente de la IED. El Secretario General Adjunto mencionó los *estudios de las políticas de inversión* como una de las muchas actividades que llevaba a cabo la secretaría en ese ámbito y que la Comisión examinaría específicamente en relación con otro tema del programa.

5. La UNCTAD seguía cooperando estrechamente con otros organismos internacionales que trabajaban en el ámbito del comercio y la inversión, como la OMC, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y la Corporación Financiera Internacional. Esas organizaciones participarían en la labor de la Comisión, potenciando con ello su función como foro de intercambio entre los Estados miembros y los organismos intergubernamentales.

6. En relación con la próxima celebración de la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún y con las dificultades económicas experimentadas por muchos países desarrollados y en desarrollo, el Secretario General Adjunto destacó la importancia de entablar un diálogo fructífero sobre las medidas de política económica adecuadas.

7. El representante de **Tailandia**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, mencionó la incertidumbre que pesaba sobre la economía mundial y sus efectos en las condiciones económicas generales, así como las tendencias de la IED en los países en desarrollo. Para muchos de esos países, la IED constituía la parte más importante de los recursos externos; por consiguiente, unas menores corrientes de IED entrañaban menos recursos para financiar el desarrollo. El representante manifestó su preocupación por la intensificación de la competencia entre los países receptores para captar IED.

8. En el período de sesiones de la Comisión, el Grupo de los 77 quería evaluar las repercusiones, desde un punto de vista normativo, de la desaceleración de la economía mundial y examinar las dificultades de índole normativa, teniendo en cuenta la nueva dimensión que suponía el programa de trabajo de Doha para el período siguiente a esa Conferencia. Era importante reconocer las políticas nacionales que resultasen cruciales para aumentar los beneficios derivados de la IED tanto en los países receptores como en los de origen, dado que el margen de maniobra para adecuar las políticas nacionales a los objetivos de desarrollo era cada vez más reducido.

9. El Grupo respaldó el programa de la UNCTAD en materia de *estudios de las políticas de inversión* y recabó un mayor apoyo para el programa, en particular apoyo financiero, a fin de ayudar a los países a aplicar las recomendaciones para el seguimiento que constituían unas importantes orientaciones para mejorar el entorno de las inversiones y generar nuevos estudios de las políticas de inversión, no sólo en los países ya examinados, sino también en otros países receptores.

10. El Grupo esperaba que las deliberaciones entabladas durante el período de sesiones permitiesen fijar un programa de trabajo concreto para apoyar los esfuerzos de la UNCTAD encaminados a integrar la IED como importante instrumento para la formulación de las estrategias de desarrollo de los países miembros del Grupo.

11. El representante de la **India**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, expresó su preocupación por la desaceleración de la economía mundial, que constituía una dificultad considerable para que los países miembros del Grupo pudiesen lograr los objetivos de desarrollo. Era preciso apoyar los esfuerzos destinados a reactivar la economía y acelerar la recuperación mediante corrientes continuas de financiación externa, principalmente de IED, y no mediante corrientes financieras de corto plazo y especulativas.

12. El Grupo reconoció la dificultad y la importancia cada vez mayores de formular y aplicar políticas eficaces en materia de IED para que todos los países pudiesen disfrutar de los beneficios de la mundialización. En consonancia con los objetivos en materia de desarrollo de los países receptores, el Grupo esperaba que los debates de la Comisión permitiesen evaluar los efectos y la eficacia de las políticas y medidas encaminadas a potenciar los beneficios de la IED y a reducir al mínimo sus efectos negativos.
13. El Grupo hizo hincapié en que los países receptores debían ser los encargados de establecer las prioridades del desarrollo y que a los países en desarrollo se les debía permitir determinar los tipos de inversión, así como las modalidades y las condiciones para atraerla.
14. Dadas las limitaciones que imponía la formulación de normas en materia de inversión internacional, el Grupo esperaba que los debates celebrados en el período de sesiones permitiesen profundizar en el conocimiento de las políticas y de los instrumentos normativos más importantes desde la perspectiva del desarrollo, así como en sus posibles efectos. Los acuerdos internacionales no debían limitar la capacidad de los gobiernos para reglamentar, incluida la reglamentación económica, social, ambiental y administrativa, y las cuestiones relacionadas con la preservación del espacio normativo nacional eran sumamente importantes para las economías de los países miembros del Grupo. El Grupo manifestó su interés por cómo lograr que los compromisos contraídos por los países de origen y las empresas transnacionales (ETN) pudiesen aprovecharse de la mejor manera posible para apoyar los objetivos de desarrollo de las economías receptoras.
15. El Grupo agradeció y respaldó la labor realizada por la UNCTAD en el ámbito de la IED para favorecer el logro de los objetivos del Grupo en el ámbito normativo. El Grupo esperaba que en los debates del período de sesiones se pudiesen determinar las cuestiones normativas que en el futuro revestirían importancia para las economías de sus países miembros.
16. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **Países Menos Adelantados (PMA)** destacó la función de los Estados en la mejora del clima inversor y, en general, en la promoción del desarrollo. La experiencia reciente había demostrado que se debía prestar atención a la mejora del marco legislativo y reglamentario, así como a las infraestructuras. La reducción que estaban experimentando las corrientes mundiales de IED exigía la adopción de medidas en los planos nacional, bilateral, regional y multilateral. Asimismo, exigía una cooperación más estrecha entre los países de origen y los países receptores de IED para fomentar aún más la afluencia de ese tipo de inversión hacia los países en desarrollo, en particular los PMA.
17. A tal efecto los PMA habían hecho esfuerzos considerables en el camino hacia su mayor integración en la economía mundial, esfuerzos que se basaban en políticas que estaban decididamente encaminadas a promover el sector privado, incluida la IED. Esos esfuerzos se habían llevado a cabo en la inteligencia de que la IED podía desempeñar una función complementaria y catalizadora en el fomento de la capacidad de oferta interna.
18. Los PMA proseguían su labor de crear un entorno económico, judicial y político favorable a la inversión. Esos países invertían en la mejora de sus políticas comerciales, sus sistemas educativos y su legislación laboral, así como en el fortalecimiento de sus empresas nacionales. Se habían creado organismos de fomento de las inversiones para apoyar esos esfuerzos.

Asimismo, se habían concluido muchos acuerdos para fomentar y proteger las inversiones en los planos bilateral, regional e interregional.

19. Sin embargo, para conseguir sus objetivos, esas medidas tenían que complementarse con las adoptadas por los asociados bilaterales o regionales. Entre éstas cabía destacar el apoyo a las medidas en materia de recursos humanos, fomento de capacidad; la eliminación de las medidas que restringían las inversiones; un mejor acceso a los mercados y la facilitación de las exportaciones de los PMA a los mercados de los países desarrollados; la organización de foros de inversión y empresa; garantías y seguros para las inversiones; el suministro de capital de riesgo; el apoyo a los programas de vinculación de empresas; la transferencia de tecnología; y el cumplimiento de los compromisos previstos en los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales en materia de fomento de la IED.

20. Los PMA expresaron su satisfacción por las actividades de apoyo a los PMA de la UNCTAD en lo tocante a la negociación de acuerdos bilaterales y el fomento de la IED, que adoptaban la forma de asesoramiento, facilitación del intercambio de experiencias entre los países desarrollados y los PMA, y la creación de un foro que permitiese esos intercambios en el plano de la empresa. Los PMA esperaban que, a fin de consolidar y mejorar los progresos ya realizados por ellos, los países interlocutores de los PMA aumentasen sus aportaciones de recursos, incluso las destinadas a la UNCTAD, para materializar los objetivos formulados en la Declaración del Milenio y en el Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

21. El representante de **Marruecos**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, afirmó que su región, incluida Sudáfrica, seguía captando el menor volumen de IED de todas las regiones (tal como se señalaba en el *World Investment Report 2002*). Aunque las corrientes de IED hacia la región habían aumentado en 2001, se habían reducido en un 65% en 2002, lo que había hecho cundir la preocupación en el Grupo en lo tocante a las estrategias de desarrollo basadas principalmente en la IED. Esos malos resultados estaban en consonancia con las reducciones de la IED en el mundo y obedecían principalmente a los tres factores siguientes: la cifra registrada en 2001 relativa a la IED estaba inflada por dos transacciones considerables y excepcionales en Marruecos y Sudáfrica; la pérdida de confianza a raíz de los recientes escándalos financieros que habían afectado las perspectivas de ganancia de las empresas y los planes de inversión en África; y la incertidumbre política en determinados países africanos. Las distintas formas que adoptaba la IED en los países africanos requerían una evaluación individualizada de las oportunidades y necesidades de cada país. De igual importancia para la región eran las políticas de aumento de la capacidad, no sólo para captar IED, sino también para su aprovechamiento, pues formaba parte de los objetivos regionales de desarrollo.

22. Los representantes africanos se habían beneficiado de la participación en las reuniones de expertos de la UNCTAD y del intercambio de experiencias con los países en desarrollo de otras regiones. Los *estudios de las políticas de inversión* realizados en siete países de la región y las guías de inversión también habían ayudado a evaluar los puntos fuertes y débiles de la región. Los *estudios de las políticas de inversión* eran un valioso instrumento de análisis y evaluación de las políticas de los países que consideraban a la IED como un vector del desarrollo en lo que respecta a superar la escasez de recursos, crear empleo, fomentar el desarrollo industrial mediante vínculos ascendentes y descendentes, mejorar las aptitudes técnicas y de gestión, y acceder a los mercados internacionales. El fomento de la capacidad institucional y la

elaboración de políticas y normas reglamentarias apropiadas eran fundamentales para fomentar la IED. También era importante poder beneficiarse de la cooperación internacional para aumentar la capacidad de negociación de los países africanos. A este respecto, el programa de capacitación UNCTAD-OMC había resultado muy útil. El Grupo esperaba que se aumentaran en la región los ofrecimientos de cursos intensivos y de seminarios nacionales.

23. La cooperación internacional apoyada por acuerdos internacionales debía reforzar las políticas nacionales destinadas a atraer la IED y beneficiarse de ella. Era preciso encontrar la forma de potenciar la ayuda prestada por los países de origen a los países en desarrollo para atraer inversiones, mejorar la tecnología y aumentar la competencia.

24. La representante de **Grecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea** y de los **Estados de Europa central y oriental asociados a ella, así como de Chipre, Malta y Turquía**, dieron gracias a la secretaria de la UNCTAD por haber incluido una amplia variedad de cuestiones en el programa y haber combinado el período de sesiones con la conferencia anual de la AMOPI para permitir los intercambios con los representantes de ésta en lo que respecta a los asuntos en curso y las cuestiones importantes. El *World Investment Report* era el informe emblemático mejor conocido de la UNCTAD y una fuente fundamental de información en materia de investigación y estadística en la esfera de la IED. La edición de 2002 proporcionaba valiosa información sobre las ETN y su contribución al desarrollo. La Unión Europea estaba de acuerdo con lo que se afirmaba en el informe respecto a las principales fuerzas que impulsarían la expansión de los sistemas internacionales de producción propulsados por las ETN. Esas fuerzas eran la liberalización de las políticas y la apertura de los mercados nacionales, los cambios tecnológicos y el aumento de la competencia. Desde el punto de vista de la Unión Europea, la contribución de las ETN al mejoramiento y aumento de las exportaciones de los países en desarrollo mediante el incremento de la competitividad de la producción de esos países revestía particular importancia. Al mismo tiempo, las normas y los acuerdos de la OMC, como los de Doha, también contribuirían al proceso. La IED podía desempeñar un papel fundamental en el crecimiento económico y el desarrollo de los países receptores. La importancia de la IED para el desarrollo había aumentado notablemente en los años recientes a causa de su función de importante fuente de capital a largo plazo y del hecho de que llegaba acompañada de un conjunto de activos, no sólo de capital sino también de tecnología, capacidad y aptitudes de gestión, y acceso a los mercados extranjeros, lo que ayudaría a los países a desarrollarse e integrar su capacidad de oferta en la economía mundial. A este respecto, cabía mencionar los efectos estimulantes de la IED en el fomento de la capacidad tecnológica y el desarrollo de la empresa nacional mediante la catálisis de los vínculos ascendentes y descendentes.

25. La IED solía representar un compromiso a largo plazo para con el país receptor y contribuía en gran medida a la formación bruta de capital fijo en los países en desarrollo. La IED tenía varias ventajas respecto a otros tipos de corrientes de capital, como su mayor estabilidad y el hecho de que no crearía obligaciones para el país receptor, como se había observado en el contexto de la crisis financiera de los años recientes.

26. La representante hizo hincapié en la importancia que tenía la existencia de un entorno favorable a la IED como factor fundamental para atraer y retener a los inversores. Ese entorno consistiría, entre otras cosas, en un marco jurídico que aumentara al máximo el potencial del país para atraer IED; una infraestructura adecuada; la buena gestión; un sistema judicial eficaz; y el respeto del estado de derecho. Los beneficios de ese entorno serían generales: aumentarían la

capacidad de los países para atraer IED, contribuirían a absorber mejor la IED y ayudarían a reducir la fuga de capitales y a fomentar las inversiones nacionales. Por todas esas razones, la Comisión Europea era un importante proveedor de fondos destinados al fomento de capacidad y la asistencia técnica. Por último, dijo que las conclusiones y recomendaciones de la Comisión debían ser breves y prácticas.

27. El representante de **Bangladesh** señaló que la mayoría de los países en desarrollo estaban empezando a considerar a la IED como fuente de capital cuando las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) disminuyeron drásticamente, en el decenio de 1990. Sin embargo, las corrientes de IED destinadas a la mayoría de los países en desarrollo habían seguido siendo reducidas, aunque esos países habían liberalizado sus regímenes de inversión y concluido numerosos acuerdos bilaterales de inversión. Si bien era de esperar que el grueso de las corrientes de IED siguiera la dirección Norte-Sur, en la realidad la IED seguía estando concentrada entre los países desarrollados. Los PMA representaban sólo 0,5% de las corrientes mundiales de IED, e incluso dentro de ese grupo la IED estaba muy concentrada, ya que cinco importantes países exportadores de petróleo representaban más de la mitad de las corrientes destinadas a los PMA. Para los países que se encontraban en la etapa de desarrollo de Bangladesh, preguntarse si la IED fomentaría el desarrollo era secundario, ya que la IED se consideraba un catalizador y no un iniciador del crecimiento. La experiencia del Asia oriental revelaba que para esos países la causalidad se dirigía del crecimiento económico a la IED y no a la inversa, ya que el comportamiento de las ETN y sus decisiones en materia de inversión no necesariamente serían compatibles con los objetivos de desarrollo de los países receptores. Los inversores recibían la influencia de tres grandes grupos de factores: la esperada rentabilidad de los proyectos, la facilidad con que podrían integrarse las operaciones de las filiales en la estrategia mundial de las ETN, y la calidad global del entorno del país receptor. Los factores segundo y tercero favorecían a los países desarrollados y permitían explicar por qué la mayor parte de la IED se concentraba en ellos. En cuanto a la primera cuestión, la mayoría de los factores que influían en la rentabilidad de las inversiones escaparían a la influencia de los que formulaban las políticas, privándolos casi totalmente de capacidad para influir en las decisiones de las ETN en materia de inversión. La UNCTAD debía intensificar aún más sus análisis en las seis esferas que se abordan a continuación.
28. Como la apertura a la IED no garantizaba por sí misma las corrientes, tal vez se deberían adoptar otras medidas, como las privatizaciones, para atraer la IED. Sin embargo, habría que considerar atentamente las consecuencias de esas medidas, ya que la privatización, por ejemplo, podía resultar contraproducente si no iba acompañada por una liberalización del comercio y una política en materia de competencia que fueran adecuadas.
29. La IED tenía que complementar las inversiones nacionales y, al otorgarse incentivos a la inversión, no se debía discriminar a los inversores nacionales. Además, debían examinarse los beneficios netos de las políticas discrecionales.
30. Como la formación de capital seguía siendo un fenómeno nacional, era necesario estudiar más a fondo la relación entre la IED y el crecimiento.
31. Aplicar con éxito una política de estabilidad macroeconómica era más fácil de decir que de hacer y no existía un conjunto universal de estrategias apropiadas para todos los países.

32. En los países de la OCDE las barreras comerciales, en particular las que existían para los productos agrícolas de los países en desarrollo, estaban afectando negativamente a la IED. La secretaría de la UNCTAD debía estudiar la relación entre los elevados aranceles existentes en los países desarrollados y el flujo de IED a los países en desarrollo.

33. El enorme aumento de las corrientes de IED que había tenido lugar hasta hacía muy poco a falta de un acuerdo multilateral en materia de inversiones planteaba la cuestión de si un acuerdo de ese tipo era necesario. La UNCTAD debía estudiar los efectos que tendría un acuerdo de esa índole en la eficiencia de la asignación de la IED y las corrientes destinadas a los países en desarrollo.

34. La AOD prestada a los PMA y destinada a la infraestructura física y al mejoramiento del capital humano podría permitir a esos países atraer más IED, ya que podría crear un círculo virtuoso de ahorro e inversión.

35. El representante de **Suiza** elogió a la secretaría de la UNCTAD por la gran calidad y eficiencia de su labor en esa esfera. Se refirió en particular a las actividades realizadas en la esfera de los acuerdos internacionales en materia de inversión, los *estudios de las políticas de inversión* y el *World Investment Report*. También mencionó la gran calidad de las reuniones de expertos organizadas por la Comisión, como la que trató de las experiencias con los enfoques bilaterales y regionales de la cooperación multilateral y la que abordó la dimensión de desarrollo de la IED. Desde el punto de vista de su país, la UNCTAD -a falta de un acuerdo multilateral sobre la IED- tenía una evidente ventaja comparativa para la cooperación multilateral en esa esfera. En cuanto a la coordinación de las actividades de la UNCTAD y la OMC en esa esfera, era preferible garantizar, cuando fuera posible, la complementariedad entre el calendario de las reuniones de expertos de la UNCTAD y la labor de los grupos de trabajo pertinentes de la OMC. (Ese enfoque ya se puso en práctica en la esfera de la política de la competencia y el comercio.) La propuesta del Grupo Africano sobre el seguimiento de los *estudios de las políticas de inversión* merecía una atención especial. El representante señaló las positivas experiencias con el método Quick Response Window como instrumento que garantizaría el desembolso flexible y no burocrático de recursos en respuesta a las solicitudes de cooperación técnica. Por último, en las esferas en cuestión, la UNCTAD debía centrar su labor en los acuerdos internacionales en materia de inversión, los *estudios de las políticas de inversión* y el *World Investment Report* para evitar la dispersión de las actividades.

36. La representante de **Venezuela**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe** (GRULAC) señaló que la IED destinada a la región había disminuido en casi el 30% respecto al año anterior, a causa de la desaceleración económica y la incertidumbre económica y política en algunos países de la región. Según se afirmaba en el *World Investment Report 2002*, era muy improbable que en un futuro próximo la región recuperara el nivel que habían tenido las corrientes de IED en 1999. Sin embargo, a pesar de las dificultades económicas que existían tanto en la región como fuera de ella, algunos sectores y actividades, especialmente el sector manufacturero, seguían atrayendo casi tanta IED como en el pasado.

37. La representante destacó la importancia de aumentar la capacidad nacional y mejorar las infraestructuras y los entornos favorables a las inversiones para atraer la IED que podía contribuir a que se lograsen los objetivos de desarrollo de la región. También destacó la importancia de seleccionar y tratar de obtener el tipo de IED que más podía contribuir a los

objetivos de desarrollo de los países en el marco de una estrategia de promoción de las inversiones coherente e integrada. A ese respecto, los *estudios de las políticas de inversión* eran herramientas analíticas y de evaluación inestimables para los países que trataban de garantizar un entorno más favorable a las inversiones. Se había prestado un sólido apoyo a la labor sobre los *estudios de las políticas de inversión* y debía prestarse un apoyo similar a las actividades de aplicación de sus recomendaciones.

38. Al formular observaciones sobre las actividades de la UNCTAD en la esfera de los acuerdos internacionales de inversión, la representante mencionó las actividades conjuntas realizadas en la región por la UNCTAD y la OMC (como un curso de formación impartido en el Perú y seminarios regionales realizados en el Perú y Costa Rica), así como los talleres para los delegados destacados en Ginebra. Los países se veían enfrentados al reto de equilibrar el objetivo de garantizar un marco político estable, seguro y transparente con la necesidad de preservar suficiente espacio político para tratar de alcanzar determinados objetivos de desarrollo. La labor de la UNCTAD permitía determinar qué obligaciones tenían los países receptores, los inversores y los países de origen en el fomento de la salida de IED, como la transferencia de tecnología. La representante propuso que la Comisión estudiara la forma de aumentar la eficacia del apoyo prestado por los países de origen a las actividades de los países en desarrollo destinadas a atraer IED, mejorar la tecnología y fomentar la competencia.

39. Por último, la UNCTAD debía participar plenamente en la aplicación del mandato de Doha en materia de inversión, ya que ese mandato hacía hincapié en el desarrollo y su logro mediante el desarrollo de los recursos humanos y el fomento de la capacidad institucional.

40. **El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa de la UNCTAD**, al formular observaciones sobre algunas de las declaraciones que habían hecho los grupos al examinarse los temas 1 y 2 del programa, se refirió en particular a la relación entre la IED y el crecimiento. Era indiscutible que en general la inversión era un estímulo fundamental para el crecimiento económico. Como esto era cierto independientemente de si la inversión era extranjera o nacional en el origen, era evidente que la IED no sólo estaba siguiendo al crecimiento sino también inspirándolo.

Capítulo III

CUESTIONES DE POLÍTICA RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO

(Tema 3 del programa)

41. Para el examen de este tema la Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos:

"Cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/44)

"Informe de la Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED: Políticas para potenciar el papel de la IED en apoyo de la competitividad del sector empresarial y de los resultados económicos de las economías receptoras, teniendo en cuenta la interacción entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional" (TD/B/COM.2/48-(TD/B/COM.2/EM.12/3)

"La dimensión del desarrollo de la IED en el contexto nacional e internacional - Cuestiones de política que han de examinarse: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/EM.12/2)

Resumen del Presidente

42. Presentó este tema el Jefe de la Subdirección de Análisis de las Cuestiones de Inversión de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa. El Presidente de la Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED, celebrada en noviembre de 2002, presentó el informe de esta reunión.

43. Se señaló que, con la importante disminución de la IED, las políticas nacionales destinadas a atraer IED y beneficiarse de ella eran cada vez más importantes para alcanzar el objetivo último de potenciar al máximo el efecto de la IED sobre el crecimiento y el desarrollo. Los países tenían que prestar más atención no sólo al volumen de la IED sino también a su calidad. Las políticas nacionales desempeñaban también un papel decisivo para amortiguar el posible impacto negativo de la IED. (Algunas delegaciones expresaron su inquietud por ciertos aspectos relacionados con la balanza de pagos, la exclusión de empresas nacionales y las prácticas comerciales restrictivas.)

44. Las políticas del país receptor debían extenderse a una amplia gama de sectores y medidas, y era importante que las iniciativas relacionadas con la IED fuesen coherentes y se integrasen en las estrategias globales de desarrollo de los países. Habida cuenta de la escasez de recursos, era necesario analizar cuidadosamente cuáles eran las políticas más eficaces.

45. Entre las diversas políticas mencionadas en este contexto, en este resumen sólo se hace referencia a las políticas citadas por las delegaciones. En muchos casos, el debate reflejó el debate de la Reunión de Expertos celebrada en noviembre de 2002.

46. Entre los aspectos más amplios de política, se hizo una referencia especial a la creación de un marco macroeconómico estable y un clima propicio a la inversión basado en normas predecibles, claras y transparentes a fin de reducir los riesgos. Varios delegados destacaron también que era sumamente importante un marco adecuado de política sobre la competencia.

47. El fortalecimiento de la capacidad nacional era la clave para promover las posibilidades de atraer IED de gran calidad y beneficiarse de las entradas de IED. También se requerían medidas concretas para lograr una sinergia beneficiosa entre la IED y la economía nacional, y para promover la transferencia de tecnología. La promoción de vínculos entre las filiales extranjeras y las empresas locales podía contribuir a la transferencia de conocimientos y tecnología, ayudar a mejorar la capacidad nacional y hacer más responsables a las filiales extranjeras.

48. Se señaló la importancia de promover activamente las inversiones. La competencia creciente para obtener IED había hecho que muchos países concretizasen sus objetivos al tratar de promover las inversiones. A este respecto, las filiales extranjeras representaban un grupo importante de inversores que debía tenerse en cuenta. Aunque este enfoque en objetivos específicos podía permitir a los países centrar sus esfuerzos con más precisión para superar las lagunas en materia de información, los países debían tener presentes los riesgos y costos que ello implicaba. En algunos países, el organismo encargado de promover las inversiones participaba activamente en la labor de promoción de políticas.

49. Una parte importante del debate giró en torno a los incentivos y los requisitos en materia de resultados. Se señaló el riesgo que implicaba una carrera basada en los incentivos, así como la necesidad de una cooperación internacional a ese respecto. Los delegados no llegaron a una posición de consenso con respecto a la efectividad de los requisitos en materia de resultados. Mientras que algunos delegados señalaron que la experiencia práctica demostraba el impacto contraproducente de los requisitos en materia de resultados, otros citaron ejemplos de experiencias positivas a este respecto. También se discutió la labor actual de la UNCTAD de estudiar la experiencia en algunos países en relación con los requisitos en materia de resultados.

50. Muchos delegados destacaron que las políticas debían reflejar las circunstancias especiales prevalecientes en un país y que tenían que evolucionar con el tiempo. En este contexto, muchos delegados pusieron de relieve la necesidad de garantizar un margen suficiente de acción que permitiese proseguir los objetivos nacionales, y desatacaron la importancia del derecho de reglamentación. Se mencionó concretamente la necesidad de que los países menos adelantados recibiesen un trato especial y diferenciado en el contexto de los diversos acuerdos internacionales.

51. Algunos delegados señalaron que las políticas del país receptor debían complementarse con los esfuerzos de los países de origen. Las entradas de capital (en particular IED), debían complementarse con la asistencia oficial para el desarrollo en materia de infraestructura, recursos humanos y fortalecimiento institucional. Varios delegados consideraron que era necesario explorar el posible papel que podían desempeñar las medidas del país de origen en el contexto de los acuerdos internacionales sobre inversión. Algunos delegados mencionaron también la cuestión de la responsabilidad social de las empresas en relación con el equilibrio entre derechos y obligaciones de los inversores en las inversiones internacionales.

52. Se mencionaron otras cuestiones relacionadas con los vínculos entre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales sobre inversión, como la importancia de proteger las inversiones (en particular la protección contra las expropiaciones y la solución de controversias); la definición de inversiones; la transparencia; y la flexibilidad de los acuerdos. Sin embargo, el debate sobre estas cuestiones se dejó para el examen del tema 4.

Capítulo IV

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS EN MATERIA DE INVERSIONES

(Tema 4 del programa)

53. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos:

"Cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/45)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas" (TD/B/COM.2/41-TD/B/COM.2/EM.11/3)

"Experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas: Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/EM.11/2)

Resumen del Presidente

54. Al presentar este tema, el Jefe de la Subdivisión de Política y Creación de Capacidad de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa se refirió a la nota de la secretaría y al informe de la Reunión de Expertos sobre las experiencias de los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas. Habida cuenta de la amplitud de acuerdos internacionales sobre inversión en el mundo de hoy, el debate de los expertos ofreció un análisis estructurado de los elementos comunes y diferencias de estos instrumentos. Después de referirse a las conclusiones de los expertos en cuanto a la dimensión del desarrollo y la forma en que podría tenerse en cuenta eficazmente en los acuerdos internacionales sobre inversión, el orador observó que la Reunión de Expertos había permitido formular una especie de lista de comprobaciones que podría tenerse en cuenta al discutir las normas internacionales sobre inversión.

55. En el debate subsiguiente, los delegados destacaron que la negociación de tratados internacionales sobre inversión (a nivel bilateral, regional e internacional) era importante para incrementar el atractivo de los países como destino de la IED. Al mismo tiempo, seguía siendo importante mantener un margen suficiente de política nacional para proseguir los objetivos de desarrollo.

56. Los acuerdos internacionales sobre inversión y sus normas y disposiciones podían contribuir a reducir estas disparidades mediante diversas medidas. Entre estas medidas figuraban la flexibilidad en la estructura de los tratados (como modelo útil se mencionó el sistema de listas positivas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)), en las disposiciones de los tratados (en particular las limitaciones en cuanto a su alcance y excepciones, derogaciones y exenciones) y en la aplicación de los tratados (trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, incluido un nivel asimétrico de compromisos y fases de transición en su aplicación).

Al mismo tiempo, el nivel de compromiso determinaba el valor añadido que cada país podía obtener de los acuerdos internacionales sobre inversión. Algunos delegados mencionaron la transparencia como elemento importante de las políticas y medidas nacionales.

57. En este contexto era importante el derecho de reglamentación, en particular el reconocimiento del interés público, para proseguir los objetivos nacionales en materia de seguridad, salud, moral, etc. También eran importantes las excepciones, en particular las relacionadas con las salvaguardias en materia de balanza de pagos.

58. La promoción de las inversiones y las medidas proactivas de apoyo (mediante asistencia técnica y medidas en el país de origen) también podían desempeñar un papel a este respecto. En particular, podía ser importante la asistencia técnica durante la fase previa de las negociaciones, durante la negociación y en la aplicación de los acuerdos. Esta asistencia podía dirigirse a mejorar la transparencia y los conocimientos con respecto a la promoción de las inversiones, y a fortalecer y mejorar la capacidad nacional. Se puso de relieve la utilidad de los organismos de fomento de las inversiones como instrumentos dinámicos de promoción. También se mencionó la necesidad de medidas especiales de apoyo a los países en desarrollo en los casos de solución de controversias.

59. También podían ser importantes las medidas adoptadas en el país de origen, tanto las relacionadas directamente con las inversiones (por ejemplo, seguro de inversiones y apoyo financiero directo) como las relacionadas indirectamente con el comercio (por ejemplo, en relación con el acceso a los mercados). Las medidas destinadas a aumentar al máximo los efectos positivos de la IED y reducir al mínimo sus efectos negativos también podrían ser tenidas en cuenta en este contexto. La transparencia, la estabilidad y la previsibilidad de las medidas adoptadas en el país de origen podrían promoverse mediante acuerdos internacionales sobre inversión.

60. Se destacó también la importancia de la responsabilidad social de las empresas. A este respecto, se mencionaron las directrices de la OCDE y la importancia de los reglamentos nacionales.

61. Finalmente la participación de todos los interesados en el proceso de negociación de los acuerdos internacionales sobre inversión podría garantizar un resultado en el que todos salieran beneficiados, así como un equilibrio entre derechos y obligaciones.

62. En el debate se plantearon diversas cuestiones que la Comisión consideró que la secretaría debería abordar en sus trabajos futuros. La secretaría informó también a la Comisión de su labor en relación con una "segunda generación" de documentos sobre cuestiones de interés para los países en desarrollo en los debates sobre inversiones después de Doha.

Capítulo V

ESTUDIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES

(Tema 5 del programa)

63. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo a la vista el siguiente documento:

"Resumen de las deliberaciones sobre los estudios de política de inversión"
(TD/B/COM.2/49)

Resumen del Presidente

64. La secretaría de la UNCTAD informó a la Comisión de su labor sobre los estudios de política de inversión. Hasta la fecha, la UNCTAD ha realizado diez estudios de política de inversión y ha llevado a cabo trabajos de seguimiento respecto de cuatro países: Botsuana, el Ecuador, Mauricio y Uganda. En 2003 se iniciarán seis nuevos estudios de política de inversión; entre los planes de nuevos estudios figuran otros diez países para los que todavía no se cuenta con financiación. Además, la UNCTAD esperaba responder a las solicitudes de asistencia para el seguimiento y aplicación de las recomendaciones de los estudios de política de inversión. Con el fin de facilitar la preparación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones, en el futuro se introduciría un sistema de seguimiento denominado "IPR Scorecard". La UNCTAD también había introducido un instrumento basado en la utilización de Internet para ayudar a las autoridades a comparar las políticas en materia de inversión extranjera directa de unos países con las de otros países. El 24 de abril de 2003 se llevará a cabo un estudio de la política de inversión de Lesotho, paralelamente al Estudio de la Política Comercial de la Unión Aduanera del África Meridional en la OMC. También se esperaba iniciar este año un examen de la política del Irán en materia de ciencia, tecnología e innovación.

65. Cinco países (Botsuana, el Ecuador, Ghana, Etiopía y Uganda) habían presentado informes sobre el estado de aplicación de los estudios de política de innovación. Entre las medidas adoptadas figuraba la formulación de una estrategia en materia de inversión extranjera directa en un plan nacional de desarrollo refrendado por el Presidente del país; la elaboración de leyes sobre inversión más favorables a los inversores; y algunas reformas institucionales y administrativas, como la creación de una Carta del Cliente para determinar claramente los plazos para la ejecución de los servicios por los organismos que tratan con los inversores, el establecimiento de otros servicios, como las zonas de servicios múltiples y los puertos interiores para ayudar a los inversores, la reconversión de los organismos de promoción de las inversiones para transformarlos en una ventanilla única, y el establecimiento de consejos y comités consultivos con representantes de los sectores público y privado. Se destacó también que los estudios de política de inversión estaban coordinados con la labor de otros organismos para garantizar la coherencia. Dos países que todavía no habían encontrado financiación para sus actividades de seguimiento dijeron que ya habían empezado a preparar un código de inversiones. Uno de ellos había programado actividades de fortalecimiento de la capacidad para el organismo de promoción de las inversiones durante un período de dos años, para lo que solicitaba el apoyo de los donantes. Otro país comunicó que los resultados habían mostrado unas entradas importantes de IED en empresas concesionarias, y que en el país se había reducido considerablemente el nivel de pobreza. Otro país comunicó que había recibido asistencia técnica

de la UNCTAD para desarrollar un sistema electrónico de promoción de las inversiones a fin de suministrar a los inversores amplia información sobre las oportunidades de inversión, incluidos algunos proyectos seleccionados.

66. Otros delegados expresaron su reconocimiento por la labor relacionada con los estudios de política de inversión que, a su juicio, eran un importante instrumento para los países que trataban de mejorar sus políticas de inversión, en particular de aumentar las corrientes de IED y contribuir a reducir la pobreza. Se señaló que los intercambios de experiencias resultantes del proceso de estudio eran beneficiosos para los países. Se pidió a la secretaría que siguiese recabando fondos para atender las numerosas solicitudes a las que todavía no se había contestado. Se destacó también que era muy importante el apoyo para el seguimiento de las recomendaciones y la asistencia técnica a los países. Un país que había iniciado el seguimiento de los estudios de política de inversión hacía unos años recomendó que se revisasen estos estudios para hacer un inventario de la labor realizada y determinar los cambios que habría que introducir para impulsar las nuevas estrategias.

67. Para concluir el debate, el Presidente señaló que el programa de trabajo sobre los estudios de la política de inversión estaba ya bien consolidado y era muy apreciado, pero que debía resolverse el problema de la financiación para responder al número cada vez mayor de solicitudes de estudios de política de inversión y de solicitudes de actividades de seguimiento. Se acogió favorablemente la sugerencia de la UNCTAD de crear un sistema para supervisar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con los estudios de política de inversión.

68. La Comisión tomó nota de los estudios de la política de inversión de Botswana y Ghana (documento TD/B/COM.2/49).

Capítulo VI

INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

69. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 19º período de sesiones"
(TD/B/COM.2/47-TD/B/COM.2/ISAR/17)

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su cuarto período de sesiones" (TD/B/COM.2/42-TD/B/COM.2/CLP/32)

Resumen del Presidente

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

70. El Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes presentó el informe acerca del 19º período de sesiones del Grupo. Señaló que habían asistido al período de sesiones más de 180 participantes de 52 países miembros, una cifra que supera en un 15% el número sin precedentes de asistentes alcanzado en el anterior período de sesiones. Se contó con la participación de miembros de organismos de reglamentación y normalización de la contabilidad financiera y la presentación de informes, así como de representantes de organismos nacionales, regionales e internacionales de contabilidad, empresas de contabilidad, el mundo académico y el sector privado. En este período de sesiones se examinaron dos temas principales del programa: a) la transparencia y la publicación de información para el buen gobierno de las empresas; y b) la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

71. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión del buen gobierno de las empresas en respuesta a una solicitud formulada por los Estados miembros en la décima conferencia cuatrienal de la UNCTAD, celebrada en Bangkok en febrero de 2000. En vista de las recientes quiebras de empresas, que habían provocado una crisis de confianza entre los inversores, el 19º período de sesiones estuvo precedido por una mesa redonda titulada "La transparencia y la publicación de información de las empresas: restablecimiento de la confianza de los inversores". El objetivo de la mesa redonda era dar a los expertos del Grupo de Trabajo la oportunidad de examinar los últimos acontecimientos y ofrecer una respuesta en el contexto de su labor. La mesa redonda fue organizada por la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en colaboración con el Foro Mundial sobre la Dirección de Empresas y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, y contó con la asistencia de unos 80 participantes.

72. Con respecto al primer tema principal del programa, el Presidente dijo que el Grupo de Trabajo examinó un informe sobre la transparencia y la publicación de información para el buen gobierno de las empresas elaborado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las deliberaciones de un grupo consultivo informal. Tras debatir el informe y la información que

podía publicarse en el contexto del buen gobierno de las empresas, los expertos propusieron que el informe fuera examinado de nuevo con los proveedores de capital. Los expertos acogieron favorablemente el objetivo del informe de ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a elaborar sus propias directrices para aplicar los principios generales del buen gobierno de las empresas. Estuvieron de acuerdo en que el informe ilustraba oportunamente la convergencia de opiniones sobre el contenido de la información que debía publicarse para el buen gobierno de las empresas. Además, convinieron en la necesidad de continuar los trabajos en la esfera de los requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas, y reconocieron la necesidad de colaborar estrechamente con otras iniciativas multilaterales y regionales en esa esfera, especialmente el Foro Mundial sobre la Dirección de Empresas.

73. Con referencia al segundo tema principal del programa (la contabilidad de las PYMES), el Presidente dijo que en el período de sesiones se examinaron y aprobaron las directrices ampliadas elaboradas por el Grupo Consultivo Especial sobre la base de las deliberaciones del Grupo de Trabajo en sus períodos de sesiones 17° y 18°. Las directrices pretendían ofrecer a las PYMES en distintas fases de crecimiento sistemas de contabilidad y presentación de informes que se ajustaran a la vez a sus necesidades y a las normas en materia de presentación de informes financieros elaboradas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad. El documento estaba a punto de distribuirse a las partes interesadas para que formularan sus observaciones; una vez que el Grupo Consultivo Especial hubiera incorporado los resultados de esa ronda de observaciones en las directrices, éstas se publicarían más avanzado el año como un documento definitivo con la autorización del Presidente del Grupo de Trabajo.

74. A continuación, el Presidente presentó la labor de seguimiento relativa a los períodos de sesiones 15° (sobre la contabilidad ambiental) y 16° (sobre el fortalecimiento de la educación y las calificaciones profesionales en materia de contabilidad) del Grupo. También informó sobre las demás actividades del Grupo, como la publicación y la divulgación de información y la coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales de los sectores público y privado.

75. Algunos delegados dijeron que sus gobiernos apoyaban la labor del Grupo de Trabajo y celebraron su reciente iniciativa sobre la transparencia y el buen gobierno de las empresas. Uno de los delegados destacó la importancia de la labor del Grupo teniendo en cuenta la falta de conocimientos profesionales en los países en desarrollo, especialmente en los PMA. Otro participante comentó la importancia de realizar estudios monográficos sobre la transparencia para el buen gobierno de las empresas. También subrayó la necesidad de coordinar las actividades del Grupo de Trabajo con las de otras organizaciones internacionales. Otro delegado señaló el alcance y el valor de la labor del Grupo y mencionó la importancia de la orientación relativa a la contabilidad de las PYMES y de dar una más amplia difusión a los resultados de los proyectos del Grupo. Durante el debate también se afirmó que el Grupo debía proseguir su labor y que debían suministrarse recursos suficientes para apoyar sus actividades.

Medidas adoptadas por la Comisión

76. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, que lleva la signatura TD/B/COM.2/47-TD/B/COM.2/ISAR/17, hizo suyas sus conclusiones convenidas, que figuran

en el capítulo I del informe, y aprobó el programa provisional del 20º período de sesiones del Grupo, contenido también en el informe.

Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

77. El representante de la secretaría de la UNCTAD presentó el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y ofreció información básica sobre la labor de la UNCTAD en la esfera del derecho y la política de la competencia. Dijo que las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD en materia de competencia tenían dos objetivos principales: a) el objetivo a largo plazo de crear una cultura de la competencia en todo el mundo, en particular ayudando a países en desarrollo, los PMA y las economías en transición, así como a grupos regionales y subregionales de Estados, a adoptar y aplicar legislación sobre la competencia; y b) el objetivo a más corto plazo de ayudar a esos países, en particular a los PMA, a participar efectivamente en el proceso de la OMC, como se indica en los párrafos 23 a 25 de la Declaración de Doha. También ofreció una visión general de la asistencia facilitada por la UNCTAD en 2002.

78. Además de supervisarse las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, en el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia se examinó la relación entre la política de la competencia, la competitividad y la competencia, y se debatió en profundidad a) el equilibrio entre el control de las fusiones y concentraciones, por un lado, y la capacidad de las empresas nacionales para competir en los mercados internacionales, por otro; y b) la relación entre las autoridades de defensa de la competencia y el sector regulador, en particular los monopolios naturales y las empresas privatizadas. Para concluir, el Grupo adoptó el programa provisional para su quinto período de sesiones y sus conclusiones convenidas, en las que recomendó que continuase y se fortaleciese la labor de la UNCTAD en esa esfera; tomó nota con reconocimiento del informe consolidado de los cuatro seminarios regionales sobre el mandato posterior a Doha e invitó a la secretaría a que prosiguiera sus esfuerzos relacionados con la aplicación de la Declaración de Doha; y pidió a la secretaría que preparara un estudio acerca de las maneras en que los posibles acuerdos internacionales sobre la competencia podrían aplicarse a los países en desarrollo, entre otras cosas mediante un trato especial y diferenciado, con vistas a ayudarles a adoptar y a aplicar un derecho y una política de la competencia, así como un estudio sobre los posibles mecanismos de mediación en las controversias y otras disposiciones, entre ellas el examen voluntario a cargo de entidades de la misma categoría, en materia de derecho y de política de la competencia. Además, el Grupo Intergubernamental pidió a la secretaría que preparara una versión plenamente revisada y actualizada de la Ley Modelo sobre la competencia a partir de las comunicaciones que se recibieran de los Estados miembros. El representante de la secretaría de la UNCTAD señaló que la secretaría ya estaba preparando el quinto período de sesiones del Grupo, en particular mediante la organización de una reunión especial de expertos para examinar la Ley Modelo sobre la competencia que se celebraría en Ginebra el 19 de febrero de 2003.

Medidas adoptadas por la Comisión

79. La Comisión tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, que lleva la signatura TD/B/COM.2/42-TD/B/COM.2/CLP/32, hizo suyas sus conclusiones convenidas, que figuran en el capítulo I del informe, y aprobó el programa provisional del quinto período de sesiones del Grupo, también contenido en el informe.

Capítulo VII

APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN, INCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE DOHA

(Tema 7 del programa)

80. Para el examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, incluido el seguimiento de la Conferencia de Doha" (TD/B/COM.2/46)

"Informe sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa" (DITE/OD/DOC/03/01)

Resumen del Presidente

81. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa hizo una exposición general de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión y de las actividades realizadas por la División en 2002. Expuso los principales objetivos de la labor de la secretaría en la esfera de la inversión como actividad fundamental de la UNCTAD, y también en la esfera de la tecnología y el fomento de la empresa. Destacó el trabajo de cooperación técnica realizado por la UNCTAD en relación con los acuerdos internacionales sobre inversión en 2002, en particular en cumplimiento de la labor sobre comercio e inversión encomendada en el contexto de la Conferencia de Doha. Esa cooperación técnica se llevó a cabo en estrecha colaboración con la OMC y otras organizaciones.

82. El representante de la secretaría de la OMC hizo una exposición de las actividades conjuntas de cooperación técnica de la OMC y la UNCTAD después de Doha previstas para 2003. Con referencia al documento "Actividades de asistencia técnica en 2002 de conformidad con el párrafo 21 de la Declaración Ministerial de Doha" (WT/WGTI/151), destacó que la cooperación entre la UNCTAD y la OMC había contribuido al éxito de esos proyectos.

83. Un evaluador independiente presentó los resultados de la evaluación de mitad de período del programa de trabajo de la UNCTAD sobre los acuerdos internacionales de inversión. La evaluación puso de manifiesto el alto nivel de calidad de la aplicación y el logro de objetivos con unos efectos positivos y mensurables. Se estimó que los países miembros de la UNCTAD y la OMC, en particular los países en desarrollo, se habían beneficiado de esa labor y esperaban con interés que prosiguiera con más fuerza. Se recomendó que se fortaleciera la base de recursos humanos y el apoyo financiero al programa, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a fuentes extrapresupuestarias, para que esa labor pudiera continuar con éxito. Se subrayó que la labor de la UNCTAD no debería limitarse a cuestiones de la OMC, sino que debería centrarse en asuntos relacionados con los acuerdos internacionales de inversión a largo plazo y a todos los niveles.

84. En el debate subsiguiente, muchos delegados encomiaron la labor de la División y se refirieron en términos favorables a varias publicaciones preparadas por la División en 2002, así como a diversos programas de cooperación técnica, en particular los iniciados a raíz de la Declaración Ministerial de Doha. Muchos países en desarrollo se beneficiaron de esas actividades.

85. Algunas delegaciones dijeron que los párrafos de la Declaración de Doha que se referían a la inversión eran especialmente interesantes y pertinentes para los países en desarrollo, y que, por consiguiente, sería útil que se intensificara la labor de fomento de la capacidad, en particular en las esferas de la creación de instituciones y el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo los PMA, a nivel nacional e internacional.

86. Se destacó que debía hacerse un mayor esfuerzo para aclarar la relación entre el comercio y la inversión y la forma en que ésta podía reforzarse, a nivel nacional e internacional, con miras a potenciar la capacidad de exportación de los países en desarrollo y de promover su integración en la economía mundial.

Capítulo VIII

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

Medidas adoptadas por la Comisión

87. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 24 de enero de 2003, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas (véase el capítulo I).

Declaraciones de clausura

88. El representante de **Tailandia**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China** dijo que la presencia de los expertos en la sesión había contribuido a animar el debate.

89. El representante de **Venezuela**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe** (GRULAC) renovó el compromiso de su Grupo de participar en la labor de la Comisión.

90. El representante de **Benin** señaló que el Gobierno de su país estaba convencido de los efectos positivos de la IED en el desarrollo. Hablando en nombre de los **Países Menos Adelantados** (PMA), dijo que los PMA instaban a sus asociados bilaterales y multilaterales a que prestaran asistencia para hacer frente a las dificultades en esta esfera.

91. El representante de **Suiza** dijo que la labor de la Comisión había sido claramente de alta calidad y que Suiza atribuía gran prioridad a las cuestiones relacionadas con la inversión. Si bien los debates para la preparación del resumen del Presidente se habían apartado en cierta medida del procedimiento establecido, ello podía atribuirse a la no vedad de esa práctica en la Comisión. Los debates de la Comisión se habían centrado en cuestiones sustantivas y habían producido resultados concretos con un esfuerzo mínimo, lo que debería servir de ejemplo para otras comisiones. Señaló que su país apreciaba en particular las medidas adoptadas por la secretaría en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión en 2002 y los Estudios de Política de Inversión.

92. En cuanto a los aspectos negativos, el debate podría haber sido más interactivo, especialmente entre los delegados, y entre los delegados y los expertos. El formato debía revisarse. Además, el objetivo fijado en la reunión de Bangkok de que "en la medida de lo posible, las reuniones de la Comisión no debían exceder de cinco días", en realidad no se había cumplido, ya que ningún día se habían utilizado las seis horas asignadas. El programa debía ser lo suficientemente flexible para poder pasar al siguiente tema del programa cuando el examen de un tema concluyese antes de lo previsto.

93. La representante de **Grecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea y de los Estados de Europa central y oriental asociados a la UE, así como de Chipre, Malta y Turquía**, señaló que debía continuar la labor para mejorar los mecanismos intergubernamentales y que las reuniones de la Comisión debían limitarse a tres días.

94. El representante de **China** expresó su satisfacción por el éxito y el buen resultado de la reunión.

95. El representante de **Bangladesh** indicó que en futuras reuniones se deberían considerar otras posibles alternativas al resumen del Presidente.

96. El **Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa** señaló que esta era la primera reunión de la Comisión que la UNCTAD celebraba desde el examen de mitad de período realizado en Bangkok en 2002, y que era de esperar que la experiencia adquirida en cuestiones de procedimiento durante la semana se aplicaran a las reuniones de las otras comisiones en febrero. Cabía mencionar que algunos de los temas tratados en la reunión habían sido difíciles desde el punto de vista técnico y delicados desde el punto de vista político. Había sido útil conocer la labor y las experiencias de otras organizaciones internacionales, así como la reunión conjunta celebrada con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP). Quizás en futuras reuniones también pudieran participar representantes del sector privado.

Capítulo IX

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

97. El séptimo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se celebró del 20 al 24 de enero de 2003 en el Palacio de las Naciones, Ginebra. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró dos sesiones plenarias y ocho sesiones oficiosas. El Sr. Karl Sauvant, Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa declaró abierto el período de sesiones el 20 de enero de 2003.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

98. En su sesión plenaria, celebrada el 20 de enero de 2003, la Comisión eligió miembros de la Mesa a las siguientes personas:

<i>Presidente:</i>	Sr. Vladimir Malevich	(Belarús)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Arthayudh Srisamoot	(Tailandia)
	Sr. Rafael Paredes	(Ecuador)
	Sr. Hossam Hussein	(Egipto)
	Sr. Douglas Griffith	(Estados Unidos)
	Sr. Jean-Luc Le Bideau	(Francia)
<i>Relatora:</i>	Sra. Visitación Asiddao	(Filipinas)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

99. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido como documento TD/B/COM.2/43. En consecuencia, el programa del séptimo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo.
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones.
5. Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.

7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, incluido el seguimiento de la Conferencia de Doha.
8. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión.

D. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión
(Tema 8 del programa)

100. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 24 de enero de 2003, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su octavo período de sesiones (véase el anexo I) y los temas para las reuniones de expertos de 2003 (véase el anexo II).

E. Aprobación del informe
(Tema 10 del programa)

101. En su sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.2/L.18), a reserva de las posibles enmiendas a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó a la Relatora a que ultimara el informe a la luz de las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL OCTAVO PERÍODO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo.
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones.
5. Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, incluido el seguimiento de la Conferencia de Doha.
8. Programa provisional del noveno período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión.

Anexo II

TEMAS PARA LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2003

Reunión de Expertos sobre la eficacia de las medidas de política en relación con la IED

1. La UNCTAD ha realizado diez estudios de políticas de inversión. Aprovechando esa experiencia, la Reunión de Expertos podría, para los países que han participado en esos estudios, determinar las recomendaciones de política que se han adoptado para aumentar la competitividad y supervisar su aplicación mediante la presentación de estudios de casos. Se invitaría al sector privado a participar a fin de evaluar la eficacia de esas medidas para atraer inversiones extranjeras directas y determinar hasta qué punto los países se benefician de ellas.

Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo

2. Los países receptores procuran atraer inversiones extranjeras directas por muchas razones a fin de promover su desarrollo a largo plazo. Sus esfuerzos están impulsados por el deseo de aumentar su competitividad. En ese contexto, se debe prestar atención a diversas cuestiones, en particular, al tipo de IED que pueden atraer los países receptores (más de la mitad corresponde al sector de los servicios) así como a las diversas normas y reglamentos que afectan a la competitividad, teniendo presente la necesidad de aumentar la dimensión de desarrollo de la IED.

Anexo III

ASISTENCIA

1. En el período de sesiones estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Macedonia
Angola	Malasia
Arabia Saudita	Malta
Argentina	Marruecos
Austria	Mauricio
Bangladesh	Mauritania
Benin	México
Bulgaria	Nepal
Canadá	Nicaragua
China	Países Bajos
Colombia	Pakistán
Costa Rica	Paraguay
Ecuador	Polonia
Egipto	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República de Moldova
Etiopía	República Democrática del Congo
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	Senegal
Finlandia	Siria
Francia	Sri Lanka
Grecia	Suecia
India	Suiza
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Túnez
Iraq	Turquía
Italia	Venezuela
Jamahiriya Árabe Libia	Yugoslavia
Japón	Zambia
Jordania	Zimbabwe
Kenya	
Lesotho	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización de la Unidad Africana

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Red del Tercer Mundo
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas
